

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>07 Defensa Nacional</b>	<b>Página 1 de 4</b>
--------------	----------------------------	----------------------

La Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) como Institución integrante de la Administración Pública Federal (Sector Central), está encargada de planear, conducir, coordinar y supervisar el desarrollo de sus actividades con base en los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, en su programa de operación y desarrollo, así como, organizar, equipar, educar, adiestrar, capacitar, administrar y desarrollar a las Fuerzas Armadas de tierra y aire, planear, dirigir y manejar la movilización del país en caso de guerra, con objeto de defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; además de los servicios civiles que a dichas Fuerzas señale el Ejecutivo Federal.

Teniendo como misión la de Organizar, Administrar y Preparar al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con el objeto de Defender la Integridad, la Independencia y la Soberanía de la Nación y de conformidad con la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se establecen las siguientes misiones generales:

- Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación.
- Garantizar la seguridad interior.
- Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.
- Realizar acciones cívicas y obras sociales, que tiendan al progreso del país.
- En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.

Las actividades de Programación y Presupuestación que realiza la SEDENA, están apegadas a los principios de Austeridad, Honestidad y Combate a la Corrupción, además de que se encuentran alineadas a las Directrices a partir de las cuales se elaborará el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, tales como:

**A. Directrices hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>07 Defensa Nacional</b>	<b>Página 2 de 4</b>
--------------	----------------------------	----------------------

**Directriz 1: Paz, Estado democrático y de derecho**

1. La pacificación del país.
2. La reducción de la violencia.
3. La política de seguridad.
4. El respeto, ejercicio y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas dentro del territorio nacional.
5. El respeto, ejercicio y promoción de las libertades que la Constitución garantiza: libertad de expresión, asociación, creencias, preferencias sexuales, profesión.
6. El respeto a los derechos humanos de toda persona que viva o transite en el territorio nacional desde la frontera sur hasta la frontera norte.
7. La defensa de la soberanía nacional y de los intereses de los connacionales en el exterior.

**Directriz 2: Bienestar social e igualdad.**

1. El bienestar desde una perspectiva de derechos y de ciclo de vida: mujeres, primera infancia, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad.
2. La educación con calidad de la enseñanza e investigación científica y tecnológica para el bienestar.
3. La salud para el bienestar.
4. El deporte como esparcimiento, como componente de salud pública y con apoyo al alto rendimiento.

**B. Programas Presupuestarios.**

Para cumplir con las actividades sustantivas y de operación, la SEDENA cuenta con los siguientes Programas Presupuestarios autorizados para el Ejercicio Fiscal 2019.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>07 Defensa Nacional</b>	<b>Página 3 de 4</b>
--------------	----------------------------	----------------------

- Actividades de apoyo administrativo.
- Investigación y desarrollo tecnológico, producción y mantenimiento de armamento, municiones, explosivos, vehículos y equipos militares y sus accesorios.
- Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional.
- Operación y desarrollo de la Fuerza Aérea Mexicana.
- Programa de la Secretaría de la Defensa Nacional en apoyo a la Seguridad Pública.
- Programa de sanidad militar.
- Programa de emergencias radiológicas externos (P.E.R.E.).
- Producción de árboles en viveros forestales militares.
- Derechos humanos.
- Investigación, desarrollo y producción de vestuario y equipo militar y mantenimiento de infraestructura.
- Mantenimiento y conservación de la infraestructura militar y maquinaria pesada y administración inmobiliaria.
- Programa de justicia militar.
- Sistema educativo militar.
- Investigación y desarrollo militar en coordinación con universidades públicas, instituciones públicas de educación superior y/o demás centros públicos de investigación superior.
- Salud y producción animal.
- Fortalecimiento de las Capacidades de Auxilio a la población civil mediante el Plan DN-III-E.
- Fortalecimiento del sistema de inteligencia militar.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2019  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>07 Defensa Nacional</b>	<b>Página 4 de 4</b>
--------------	----------------------------	----------------------

- Programa de igualdad entre mujeres y hombres SDN.
- Otros proyectos de infraestructura social.
- Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional.
- Programa de Becas para los hijos del Personal de las Fuerza Armadas en activo.
- Fideicomiso de apoyo a deudos de militares fallecidos o a militares que hayan adquirido una incapacidad en 1/a. categoría en actos del servicio considerados de alto riesgo.
- Previsión para el fortalecimiento de infraestructura naval y militar.
- Provisiones para infraestructura de seguridad pública y ejército.
- Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad.

Lo anterior, permitirá que la SEDENA coadyuve de manera ininterrumpida con las actividades sustantivas relacionadas con el tema de Seguridad Nacional, así como las misiones que le son encomendadas en su Ley Orgánica en forma conjunta con los tres órdenes de Gobierno.